ANEXO 04

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 10 de julio 2026

Señores
ALCALDIA DE APARTADÓ
Carrera 100 Nro. 103ª - 02

ASUNTO: Carta de certificación de inhabilidades e incompatibilidades C.M.C. Nro. **026** de **2026**

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así:

Artículo 8º
(…)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1º del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín, a los diez (10) días del mes de julio de 2026



Carlos Alberto Gutiérrez Hoyos
C.C. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Ant.
Dirección: Calle 17 # 27a-109 – Medellín, Antioquia.
Cel: 3235914599
serviciosysuministroscapemco@gmail.com

ANEXO N.º 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Medellín, 10 de julio de 2026.

Señores

ALCALDIA DE APARTADÓ

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito CARLOS ALBERTO GUTIERREZ HOYOS, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Ant, domiciliado en Medellín, actuando en mi propio nombre , que en adelante se denominara **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones**:**

Que el Municipio de Apartadó, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. **026 de 2026**, con el objeto de**: COMPRA DE MUEBLES Y ENSERES PARA EL FORTALECIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Apartadó, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al municipio de Apartadó es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Apartadó, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Apartadó, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía Nro. 026 de 2026.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Medellín el día diez (10) de julio de 2026.

EL PROPONENTE



Carlos Alberto Gutiérrez Hoyos
C.C. 1.039.695.302 de Puerto Berrio – Ant.
Dirección: Calle 17 # 27a-109 – Medellín, Antioquia.
Cel: 3235914599
serviciosysuministroscapemco@gmail.com